



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**DECRETO**

**VISTA** la Memoria de Necesidad del Concejal de Cultura de fecha 2 de noviembre de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de chapas conmemorativas para el acto de La Memoria Histórica para su distribución entre los asistentes al acto de inauguración del monolito en homenaje y recuerdo a las víctimas del franquismo y de la represión política, en el marco de la actividad programada por el Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos del Condado y La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica el próximo domingo día 23 de noviembre de 2025, proponiéndose como adjudicatario a REVERSIA MARKETING,S.L.U. con CIF: B13769633, por un importe de adjudicación que asciende a 435,60 euros IVA incluido. El plazo de entrega del suministro será antes del día 21 de noviembre de 2025.

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTO** el informe de Secretaría de fecha 5 de noviembre de 2025

**VISTA** la retención de crédito de la Intervención de fecha 5 de noviembre de 2025

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 435,60 euros Iva Incluido.

**SEGUNDO:** Adjudicar el suministro de chapas conmemorativas para el acto de La Memoria Histórica a REVERSIA MARKETING,S.L.U. por un importe de adjudicación que asciende a 435,60 euros IVA incluido. El plazo de entrega del suministro será antes del día 21 de noviembre de 2025. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**CUARTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente